



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 DIC. 2007

VISTO Y CONSIDERANDO el Decreto Provincial N° 3676/07, mediante el cual se declara Asueto Administrativo, para los días 24 y 31 de Diciembre del corriente año, con motivo de las tradicionales Fiestas de Navidad y Año Nuevo.

Que por ello esta Presidencia, adhiere en todos sus terminos al mencionado Decreto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-ADHERIR en todos sus terminos al Decreto Provincial N° 3676/07, Declarando Asueto Administrativo los días 24 y 31 de Diciembre del corriente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-REGISTRAR. Comunicar a ambas Secretarias, Bloques Políticos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

407 / 07

Leg. Manuel RAIMBAULT
Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia